

DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONCURSO PARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS NAVES INDUSTRIALES, SITAS EN CALLE ASTURIAS, Nº 15. CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.

A raíz de resolución de presidencia 62/17 de iniciación de procedimiento de adjudicación del contrato de arrendamiento de las naves industriales, sitas en calle Asturias, nº 15 se inicia el procedimiento para la adjudicación por procedimiento abierto, forma concurso.

El expediente se inicia con los oportunos informes que llevan a la aprobación del mismo y del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el arrendamiento por Resolución del Presidente del Organismo Autónomo Local de Promoción y Desarrollo 071/17 de 24 de mayo de 2017.

El anuncio de presentación de plazo de solicitudes es publicado en el BOP nº 110 de 12 de junio de 2017, a la vez que en el tabón de edictos y página web del OAL Promoción y Desarrollo, finalizando el 12 de julio sin que exista solicitud alguna presentada al respecto.

Vista la normativa que regula el otorgamiento de arrendamientos, artículos 36 y 37 de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la normativa de contratación pública que sirve de base para la preparación y licitación del concurso, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y lo que dictamina en cuanto a resolución y cierre de expedientes la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10. a) de los Estatutos del Organismo Autónomo Local Promoción y Desarrollo de Antequera,

VENGO A RESOLVER:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A45980016E4C4B5R3P0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 14:47:34

DOCUMENTO: 20180673176

Fecha: 17/04/2018
Hora: 14:47



PRIMERO. Declarar desierto el concurso para la adjudicación del contrato de arrendamiento de las naves industriales, sitas en calle Asturias, nº 15.

SEGUNDO. Ordenar el cierre y archivo del expediente.

TERCERO. Dar la oportuna difusión pública de la presente resolución a través del perfil del contratante.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

(documento firmado electrónicamente)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A45980016E4C4B5R3P0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/04/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/04/2018 14:47:34

DOCUMENTO: 20180673176

Fecha: 17/04/2018
Hora: 14:47

